



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00592028- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Que conforme a lo dispuesto por la RHCD-2023-377-E-UNC-DEC#FCA, se acepta la renuncia definitiva de la Ing. Agr. Mgter. Silvia Laura RYAN, Leg. 29.573, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la Unidad Operativa: Cátedra de Extensión Rural del Departamento de Desarrollo Rural; desde el 01 de julio de 2023: y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área de Personal y Sueldo de esta Casa en el orden 16, en relación a la licencia proporcional no gozada.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la Ing. Agr. Mgter. Silvia Laura RYAN, Leg. 29.573, la suma proporcional de 15 (quince) días corridos de licencia anual 2022, correspondiente al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que desempeñaba la citada docente en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Disponer que el personal citado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General y a la interesada. Cumplido, Archívese.

